



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
REGISTRO DE NACIMIENTO							
DESCRIPCIÓN:							
Las declaraciones de nacimiento se harán presentando a la persona ante el oficial del registro civil, la inscripción será de forma inmediata y gratuita. El acta de nacimiento contendrá lugar y fecha de registro, fecha, hora y lugar de nacimiento, el sexo del presentado, el nombre del registrado, la razón de estar vivo y la clave única de registro de población.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 al 3.18 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72 y 73					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	No x	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano (a) lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, el objetivo es supervisar y evaluar las actas y apéndices de los hechos y actos del estado civil, así como toda la documentación realizada en oficialías.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
I.	Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI		0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, y 3.12 al 3.18 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72 y 73		
II.	Presentación de la persona a registrar.						
III.	Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n).	SI		0			
		SI		1			
IV.	Certificado de nacimiento.						
V.	Copia certificada del acta de nacimiento o matrimonio de los padres.	SI		0			
		SI		0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
	N/A		NO	0	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
I.	Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI		0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 al 3.18 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 71, 72, 73		
II.	Copia certificada de la Carpeta de Investigación, de donde se advierta precisamente su calidad de expósito.	SI		1			
III.	Presencia del/de la niño/a a registrar.	SI		0			
IV.	Constancia de permanencia que emite la institución pública o privada que tiene al/a la niño/a a su cargo.	SI		1			
V.	En caso que una institución privada solicite el registro, deberá presentar copia certificada de su acta constitutiva y del poder del representante legal, debidamente inscritos en el Instituto de la Función Registral e identificación oficial vigente, para su cotejo.	SI		1			
VI.	Identificación oficial vigente de quien presenta y copia de los documentos que lo/la acrediten para realizar el trámite.	SI		1			
VII.	Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	SI		1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en el cumplimiento de los requisitos que señala el Código Civil y el reglamento interno del registro civil ambos del Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. DIANA LINARES RIOS			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	982 5734		N/A	N/A	rc_tenangodelaire01@edomex.gob.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Si vivo en unión libre y el padre no se presentarse a registrar a mi menor hijo, se puede escribir la filiación del padre?						
RESPUESTA:	En ese caso el registro se realiza como madre soltera y cuando tenga tiempo el padre se realiza el reconocimiento del menor.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿Tengo un hijo que aún no lo he registrado y ya tiene 5 años de edad, tiene un costo el registro de nacimiento?						
RESPUESTA:	No tiene costo, el trámite es gratuito.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿puedo registrar a mi hijo yo sola estoy casada?						
RESPUESTA:	Si, con una copia certificada del acta de matrimonio no mayor a 30 días.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 ELABORÓ: LIC. DIANA LINARES RIOS NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tenango del Aire	VISTO BUENO: LIC. DIANA LINARES RIOS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/Marzo/2023
--	--	--	---